

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Cuatro (04) de marzo de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA:
EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2013-00054-00
MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: LICETH DANIELA ORREGO MONSALVE Y OTROS
DEMANDADO: FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Y CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
ASUNTO: RECONOCE PERSONERÍA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimiento Civil, se reconoce personería a la doctora **MARIA BETTY RIVERA GONZALEZ**, para la representación judicial de la Fiscalía General de la Nación, respectivamente, en los términos del poder conferido (**folios 126**).

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

MFZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MARIA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO
Secretaria